ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTION FINANCIERA			
	NOMBRE DEL FORMATO CERTIFICACIÓN PAGO DE CUENTAS			
	VIGENCIA 02-Ene-19	VERSIÓN 04	CODIGO GF-F-007	CONSECUTIVO

No. DE LISTA:	No. DE ORDEN :

1. El (La) suscrito (a) Secretario de Gestión Ambiental
CERTIFICA
2. NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA EN ATENCION PRIMARIA PARA ANIMALES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y MALTRATO, VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PASTO.
3. El (a) contratista, relacionado a continuación, cumplió las obligaciones contractuales estipuladas en el : TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios No. CONTRATO: 20253681 Los documentos soportes del informe anexo reposan en esta dependencia y están al acceso de cualquier revisión.
4. OTRO TIPO DE DESEMBOLSO: TRANSFERENCIA: _____ SERVICIOS PUBLICOS : _____ PRESTACIONES SOCIALES : _____ OTROS : _____

5. CONTRATISTA: XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA	6. C.C.: 1.085.290.891
7. VALOR DEL CONTRATO/PAGO: Setenta y dos millones doscientos mil pesos MCTE	8. **$ 72.200.000**
9. VALOR ADICIONAL AL CONTRATO: **$**	10. VALOR TOTAL CONTRATADO: **$ 72.200.000**
(valor en letras)	Setenta y dos millones doscientos mil pesos MCTE

11. FECHA INICIO	12. FECHA TERMINACION	13. FECHA DE SUSPENSIÓN	14. FECHA DE REINICIO
21/07/2025	31/12/2025		

15. OBJETO DE CONTRATO:
El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a realizar el servicio de atención de emergencias veterinarias prioritarias, bajo la modalidad de monto agotable de acuerdo a las especificaciones y directrices brindadas por la Secretaría de Gestión Ambiental, para dar cumplimiento al proyecto denominado: Fortalecimiento de la cobertura en atención primaria para animales en condición de vulnerabilidad y maltrato, vigencia 2025 en el Municipio de Pasto, registrado con BPIN No. 2024520010014 del 16 de noviembre de 2024 (SGA-MC-004)

16. VALOR Y FORMA DE PAGO

FECHA DEL PERIODO A PAGAR dd/mm/aa **al** dd/mm/aa	NUMERO DE PAGO PARCIAL (letras)	VALOR A PAGAR (En números)	VALOR A PAGAR (En letras)
21/07/2025 al 26/08/2025	Primer pago	$ 41.222.404	Cuarenta y un millones doscientos veintidós mil cuatrocientos cuatro. pesos MCET

VALOR EJECUTADO (Acumulado)	$ 41.222.404	Cuarenta y un millones doscientos veintidós mil cuatrocientos cuatro. pesos MCET
SALDO POR EJECUTAR	$ 30.977.596	Treinta millones novecientos setenta y siete mil quinientos noventa y seis pesos MCTE

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTION FINANCIERA			
	NOMBRE DEL FORMATO CERTIFICACIÓN PAGO DE CUENTAS			
	VIGENCIA 02-Ene-19	VERSIÓN 04	CODIGO GF-F-007	CONSECUTIVO

17. DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

DISPONIBILIDAD PRESUPESTAL No. 2025002074	DE FECHA: 13/03/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2025003796	DE FECHA: 15/07/2025	VALOR: 72.200.000
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	DE FECHA:	VALOR:
RUBRO PRESUPUESTAL No. 2.3.2.02.02.009	VALOR A AFECTAR : $ 41.222.404	
RUBRO PRESUPUESTAL No.	VALOR A AFECTAR : $	

PARA LOS EFECTOS LEGALES EL(a) CONTRATISTA DECLARA BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO: QUE LOS DOCUMENTOS SOPORTES DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL CONTIENEN EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN, RIESGOS PROFESIONALES Y/O APORTES PARAFISCALES, CORRESPONDIENTES A LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PAGO. (CUANDO EL CONTRATO LO AMERITE)	EL CONTRATISTA O BENEFICIARIO DEL PAGO XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA

Margarita Garzón B.
MARGARITA GARZÓN BENAVIDES
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de octubre del año 2025.

Victoria Benavides M.
VICTORIA BENAVIDES MORA
SECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Espacio exclusivo para el diligenciamiento de la Secretaria de Hacienda

Reviso: _____
Cargo: _____
Fecha: _____

ANEXOS

Anexar estampillas. (Son exentas de anexar estampillas las actuaciones contempladas en los artículos 202, 219 y 236 del Estatuto Tributario Municipal.) Informe consolidado de actividades, Recibos de pago de salud, pensión y otros cuando el contrato lo amerite.

Espacio para estampilla	Espacio para estampilla

CUENTA DE COBRO

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
NIT: 891.280.000

CUENTA DE COBRO No.1

DEBE A:

XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA
NIT: 1.085.290.891

LA SUMA DE:

$ 41.222.404 (CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE)

POR CONCEPTO DE:

Cumplimiento del contrato No. 20253681 El cual tiene por objeto: El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a realizar el servicio de atención de emergencias veterinarias prioritarias, bajo la modalidad de monto agotable de acuerdo a las especificaciones y directrices brindadas por la Secretaría de Gestión Ambiental, para dar cumplimiento al proyecto denominado: Fortalecimiento de la cobertura en atención primaria para animales en condición de vulnerabilidad y maltrato, vigencia 2025 en el Municipio de Pasto, registrado con BPIN No. 2024520010014 del 16 de noviembre de 2024 (SGA-MC-004).

Para constancia se firma en San Juan de pasto a los quince (15) días del mes de octubre del 2025

XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA
1.085.290.891

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO			
	VIGENCIA 07-Abr -14	VERSIÓN 02	CODIGO CO-F-023	CONSECUTIVO

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO 20253681 QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN,

CERTIFICA:

Que la (la) Señor (a) XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA, identificado(a) con NIT No. 1.085.290.891cumplió a cabalidad y a entera satisfacción con el objeto, obligaciones y la documentación establecida del contrato No. 20253681, durante el periodo comprendido entre el 21 de julio de 2025 al 26 de agosto de 2025, correspondiente a la primera (1) cuenta cobro. Cuyo objeto es: "El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a realizar el servicio de atención de emergencias veterinarias prioritarias, bajo la modalidad de monto agotable de acuerdo a las especificaciones y directrices brindadas por la Secretaría de Gestión Ambiental, para dar cumplimiento al proyecto denominado: Fortalecimiento de la cobertura en atención primaria para animales en condición de vulnerabilidad y maltrato, vigencia 2025 en el Municipio de Pasto, registrado con BPIN No. 2024520010014 del 16 de noviembre de 2024 (SGA-MC-004)", de conformidad al proyecto "Fortalecimiento de la Cobertura en Atención Primaria para Animales en Condiciones de Vulnerabilidad y Maltrato Vigencia 2025 en el municipio de Pasto" que se encuentra registrada con el código BPIN No. 2024520010014 del 16 de noviembre del 2024, bajo la monto agotable (SGA-MC-004).

Se expide la presente certificación para pago de la suma de $41.222.404 (cuarenta y un millones doscientos veintidos mil cuatrocientos cuatro pesos M/TE).

Los documentos soporte, reposan en el archivo de la secretaria de gestión ambiental con toda la información correspondiente.

Se firma la constancia del citado contrato a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Margarita Garzón B.

Margarita Garzón Benavides
Subsecretaria de gestión ambiental urbana
Supervisor

Fecha de presentación del Informe	Día	Mes	Año	Informe Nº	Período de Informe						
					Día	Mes	Año	a	Día	Mes	Año
	15	10	2025	01	21	07	2025		26	08	2025

Contrato No. 20253681

Contratista: XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA

Tema del Informe: El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a realizar el servicio de atención de emergencias veterinarias prioritarias, bajo la modalidad de monto agotable de acuerdo a las especificaciones y directrices brindadas por la Secretaría de Gestión Ambiental, para dar cumplimiento al proyecto denominado: Fortalecimiento de la cobertura en atención primaria para animales en condición de vulnerabilidad y maltrato, vigencia 2025 en el Municipio de Pasto, registrado con BPIN No. 2024520010014 del 16 de noviembre de 2024 (SGA-MC-004)

Tipo de Informe: Parcial	X	**Tipo de Informe:** Final	

Descripción del Informe de Actividades

1. Contar con una clínica veterinaria para ejecutar la recepción y atención 24 horas de emergencia y urgencia de los animales de compañía en condición de calle que los veterinarios de la Secretaría de Gestión Ambiental lleven junto con Policía Ambiental de Pasto.

 - Durante la ejecución del contrato suscrito con la Alcaldía de Pasto – Secretaría de Gestión Ambiental, conté con una clínica veterinaria completamente habilitada y en funcionamiento continuo las 24 horas del día, destinada a la recepción y atención de emergencias y urgencias de animales de compañía en condición de calle. Este espacio se mantuvo operativo de forma ininterrumpida, asegurando la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para la atención inmediata de los casos remitidos.

 La clínica contó con infraestructura adecuada, incluyendo áreas de triage, consultorio clínico, sala de procedimientos, quirófano, área de hospitalización y recuperación, además de una zona de aislamiento para animales con enfermedades infectocontagiosas. Cada área cumplió con las condiciones sanitarias, de bioseguridad y funcionalidad requeridas para garantizar una atención segura y de calidad a los pacientes ingresados.

 Asimismo, se implementó un protocolo de atención permanente, con personal veterinario y auxiliar disponible durante las 24 horas, asegurando respuesta inmediata ante cualquier situación de emergencia o urgencia reportada por las autoridades competentes. De igual manera, se mantuvo un registro detallado de

cada atención brindada, consignando los datos del animal, diagnóstico presuntivo, tratamiento aplicado y evolución clínica, garantizando la trazabilidad y transparencia en la gestión de los casos atendidos.

De esta manera, cumplí de forma efectiva con la obligación contractual de contar con una clínica veterinaria operativa y disponible 24/7, asegurando la atención oportuna, profesional y humanitaria de los animales de compañía en condición de calle remitidos por la autoridad ambiental y la Policía Ambiental del municipio de Pasto, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Gestión Ambiental.

Durante este periodo se atendieron los siguientes casos:

REGISTRO PACIENTES ATENDIDOS CONTRATO IP-2025-62 - ATENCION DE EMERGENCIAS VETERINARIAS - ALCALDIA DE PASTO

No.	Nombre / Código paciente	Motivo de Ingreso	Procedimientos realizados	Cantidad	Valor unitario	Valor Unitario Final	Total paciente
1	ARCOIRIS	PACIENTE EN ESTADO DE ALERTA Y ANSIEDAD, NO DEJA DE TEMBLAR, NO COME PRESUNTAMENTE RESPUESTA AL RUIDO DE LA PÓLVORA	1 Consulta externa	1	$ 40.000	$ 40.000	$ 496.800
			4 Cuadro hemático	1	$ 26.000	$ 26.000	
			8 Test rápido distemper	1	$ 52.000	$ 52.000	
			12 Perfil renal (BUN/Urea y Creatinina)	1	$ 84.000	$ 84.000	
			13 Perfil hepático (ALT, AST, GGT, FA)	1	$ 84.000	$ 84.000	
			26 Consulta con especialista etólogo	1	$ 58.800	$ 58.800	
			14.1 Hospitalización básica postoperatoria o clínica 24 horas (1-10kg)	2	$ 76.000	$ 152.000	
2	KAICER	PACIENTE ATACADO POR OTROS PERROS, CON PROPTOSIS DEL GLOBO OCULAR IZQUIERDO	1 Consulta externa	1	$ 40.000	$ 40.000	$ 1.034.000
			4 Cuadro hemático	1	$ 26.000	$ 26.000	
			12 Perfil renal (BUN/Urea y Creatinina)	1	$ 84.000	$ 84.000	
			13 Perfil hepático (ALT, AST, GGT, FA)	1	$ 84.000	$ 84.000	
			15.3 Cirugía tejidos blandos (>20kg)	1	$ 220.000	$ 220.000	

			14.3 Hospitalización básica postoperatoria o clínica 24 horas (>20kg)	5	$ 116.000	$ 580.000		
3	JEIKO	PACIENTE CON MASA DE 30 CM DE LARGO Y 15 DE ANCHO SOBRE LA ZONA CERVICAL Y ESCAPULAR	1 Consulta externa	1	$ 40.000	$ 40.000	$ 840.001	
			15.3 Cirugía tejidos blandos (>20kg)	1	$ 220.000	$ 220.000		
			14.3 Hospitalización básica postoperatoria o clínica 24 horas (>20kg)	2	$ 116.000	$ 232.000		
			4 Cuadro hemático	1	$ 26.000	$ 26.000		
			12 Perfil renal (BUN/Urea y Creatinina)	1	$ 84.000	$ 84.000		
			11 Citología	1	$ 74.001	$ 74.001		
			22 Manejo animales oncológicos	1	$ 80.000	$ 80.000		
			13 Perfil hepático (ALT, AST, GGT, FA)	1	$ 84.000	$ 84.000		
4	AMARILLA	PACIENTE ATROPELLADA	1 Consulta externa	1	$ 40.000	$ 40.000	$ 316.400	
			4 Cuadro hemático	1	$ 26.000	$ 26.000		
			13 Perfil hepático (ALT, AST, GGT, FA)	1	$ 84.000	$ 84.000		
			3 Ecografía FAST	1	$ 70.400	$ 70.400		
			14.2 Hospitalización básica postoperatoria o clínica 24 horas (>10-20kg)	1	$ 96.000	$ 96.000		
5	GATICA NN	PACIENTE QUE LA ENCONTRARON EN UN TEJADO SIN PODER COMER, COMPLETAMENTE DELGADA, PRESENTA DOLOR EN LA ZONA DE LA BOCA.	1 Consulta externa	1	$ 40.000	$ 40.000	$ 818.000	
			4 Cuadro hemático	1	$ 26.000	$ 26.000		
			13 Perfil hepático (ALT, AST, GGT, FA)	1	$ 84.000	$ 84.000		
			14.1 Hospitalización básica postoperatoria o clínica 24 horas (1-10kg)	4	$ 76.000	$ 304.000		
			15.1 Cirugía tejidos blandos (1-10kg)	1	$ 120.000	$ 120.000		
			22 Manejo animales oncológicos	2	$ 80.000	$ 160.000		
			12 Perfil renal (BUN/Urea y Creatinina)	1	$ 84.000	$ 84.000		
6	KIRA	PACIENTE CON LESIÓN TUMORAL EN ENCÍA, PROTUBERANTE Y SANGRANTE	1 Consulta externa	1	$ 40.000	$ 40.000	$ 992.001	
			15.3 Cirugía tejidos blandos (>20kg)	1	$ 220.000	$ 220.000		
			14.3 Hospitalización básica postoperatoria o clínica 24 horas (>20kg)	4	$ 116.000	$ 464.000		
			4 Cuadro hemático	1	$ 26.000	$ 26.000		
			12 Perfil renal (BUN/Urea y Creatinina)	1	$ 84.000	$ 84.000		
			13 Perfil hepático (ALT, AST, GGT, FA)	1	$ 84.000	$ 84.000		
			11 Citología	1	$ 74.001	$ 74.001		
7	MORITA	PACIENTE ATROPELLADA Y EN ESTADO DE GESTACIÓN.	1 Consulta externa	1	$ 40.000	$ 40.000	$ 1.573.200	
			2 Radiografía digital	1	$ 95.200	$ 95.200		
			4 Cuadro hemático	1	$ 26.000	$ 26.000		
			12 Perfil renal (BUN/Urea y Creatinina)	1	$ 84.000	$ 84.000		

Se presenta en los anexos las historias clínicas de cada uno de los pacientes atendidos.

2. Los equipos, elementos e insumos requeridos para la prestación del servicio deben ser suministrados por el contratista, siendo de su responsabilidad el manejo, mantenimiento, reparación y/o dotación y/o sustitución de los mismos.

 - Se garantizó que la totalidad de los equipos, elementos e insumos requeridos para la adecuada y oportuna prestación del servicio de atención a emergencias veterinarias se hizo un manejo integral de conservación, mantenimiento preventivo y correctivo de dichos bienes, así como la reparación, reposición, dotación y/o sustitución de los mismos cuando las condiciones técnicas o de funcionamiento así lo exijan.

 Esta disposición tiene como finalidad garantizar la eficiencia, continuidad y calidad en la ejecución del servicio, evitando interrupciones o deficiencias derivadas de la falta o mal estado de los recursos necesarios para la atención de los casos.

 De esta manera, se aseguró que los elementos utilizados cumplan con los estándares técnicos, sanitarios y de bioseguridad exigidos por la normatividad vigente, asegurando la idoneidad del personal operativo y la adecuada disponibilidad de los medios requeridos para la ejecución eficiente de las actividades.



Equipos del área de cirugía



Equipos del área de laboratorio



Bodega de Insumos veterinarios

3. Contar con una sala de Cirugía para realizar el procedimiento que así se requiera, una sala de recuperación dotado de jaulas suficientes para la recepción de los caninos o felinos operados, un laboratorio clínico, un consultorio adicional para evaluar el estado de los animales y para la atención de posibles complicaciones posquirúrgicas y/o retiros de puntos.

 - Se dispuso de una infraestructura física y funcional adecuada para el desarrollo de los procedimientos médico-veterinarios asociados a la atención de emergencias. En este sentido, se contó con una sala de cirugía debidamente

equipada y acondicionada para la realización de los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, garantizando las condiciones de asepsia, seguridad y bienestar animal conforme a la normatividad sanitaria vigente.

Asimismo, se dispuso de una sala de recuperación dotada con el número suficiente de jaulas que permitan la recepción, observación y monitoreo postoperatorio de los caninos y felinos intervenidos, asegurando su recuperación bajo condiciones controladas y seguras. De igual manera, se tuvo la disponibilidad de un laboratorio clínico con la capacidad técnica y operativa para la toma y análisis de muestras biológicas, orientado al diagnóstico, control y seguimiento del estado de salud de los animales atendidos.

Adicionalmente, se debe contó con un consultorio complementario destinado a la evaluación clínica de los animales, tanto para su valoración inicial como para la atención de eventuales complicaciones posquirúrgicas, procedimientos de control y retiro de suturas, garantizando así la integralidad del servicio.

Asegurando así la idoneidad técnica y operativa, contribuyendo a la prestación continua, segura y eficaz del servicio contratado, y al cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la administración municipal en materia de protección y bienestar animal.





Consultorios No. 1 y 2 para evaluación clínica de los pacientes





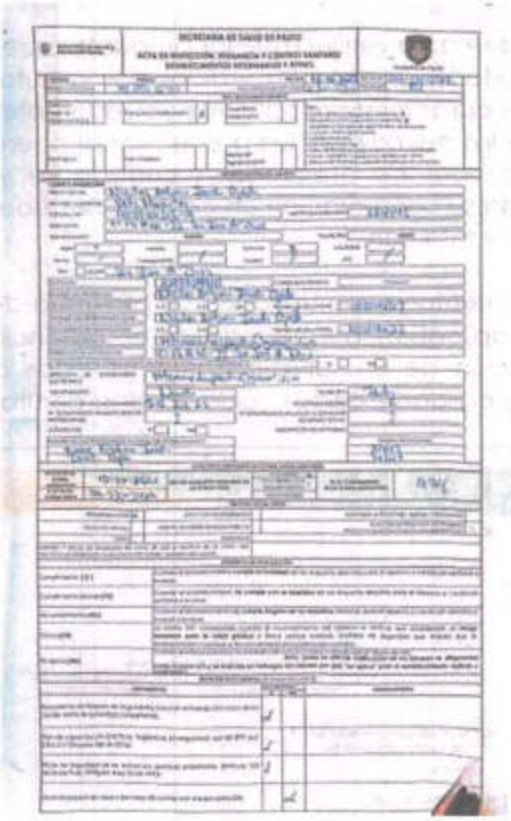
Jaulas para recepción, observación y monitoreo postoperatorio de los pacientes intervenidos



Sala de cirugía

4. Garantizar que los insumos, elementos e implementos utilizados para la ejecución del objeto contractual sean los adecuados para la realización de cirugías y hospitalización, garantizando su calidad e idoneidad, y, en los casos que correspondan, deberán encontrarse vigentes y presentar los registros sanitarios a que haya lugar, no ser tóxicos ni nocivos.

 - Se garantizó que todos los insumos, elementos e implementos utilizados para el desarrollo de las actividades comprendidas dentro del objeto contractual fueron adecuados y específicos para la realización de procedimientos quirúrgicos y de



Concepto Sanitario de visita de inspección por parte de la Secretaria de Salud

5. El material de sutura para tejidos internos tiene que ser reabsorbible, no se aceptarán materiales de otro tipo. En caso de utilizar materiales no idóneos para la realización de procedimientos médico–quirúrgicos, la Entidad no validará el procedimiento realizado y, por ende, no lo reconocerá para efectos de pago.

 - Durante la ejecución se aseguró el cumplimiento estricto de la obligación relacionada con el uso del material de sutura en los procedimientos médico–quirúrgicos realizados. En todos los casos, el material de sutura empleado para tejidos internos fue totalmente reabsorbible, conforme a las especificaciones

técnicas establecidas en los lineamientos contractuales y a las buenas prácticas quirúrgicas veterinarias.

Se verificó que los insumos utilizados correspondieran a productos certificados y de reconocida calidad, garantizando su idoneidad y compatibilidad biológica con los tejidos animales intervenidos. No se hizo uso de materiales no reabsorbibles ni de características distintas a las permitidas, evitando así cualquier incumplimiento técnico que pudiera derivar en la no validación de los procedimientos o en la no aceptación de los mismo.

De esta manera, se dio estricto cumplimiento a las condiciones contractuales, asegurando la transparencia, calidad y conformidad técnica en cada intervención quirúrgica realizada dentro del marco del contrato de atención a emergencias veterinarias.



Suturas quirúrgicas/Sintética – Absorbibles de Ácido Poliglicólico

6. Mantener en perfecto estado de limpieza y desinfección las áreas donde se realicen los procedimientos de preparación del paciente, cirugía y cuidado postoperatorio.

 - Se mantuvo en todo momento las áreas destinadas a la preparación del paciente, cirugía y cuidado postoperatorio en óptimas condiciones de limpieza, orden y desinfección, garantizando el cumplimiento de los estándares de bioseguridad y salubridad exigidos para la prestación de servicios médico–veterinarios.

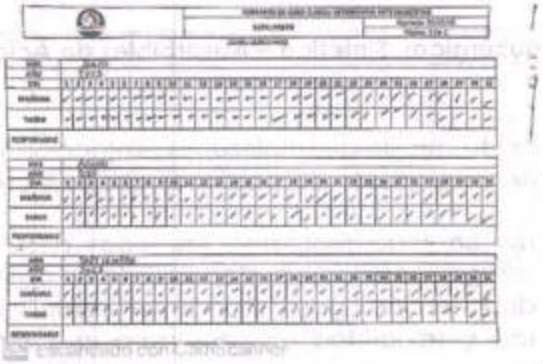
 Se implementaron protocolos diarios de aseo, desinfección y control microbiológico, utilizando productos autorizados y procedimientos adecuados

para la eliminación de agentes contaminantes y la prevención de infecciones cruzadas. Cada espacio fue sometido a rutinas de limpieza antes y después de cada intervención, asegurando condiciones higiénicas que protegieran tanto la salud de los animales atendidos como la del personal profesional y auxiliar.

Asimismo, se llevaron registros de las labores de limpieza y mantenimiento de las áreas quirúrgicas y de recuperación, los cuales fueron verificados de forma periódica para garantizar el cumplimiento continuo de las medidas sanitarias, en concordancia con las disposiciones contractuales y las normas técnicas aplicables al ejercicio clínico veterinario.



Limpieza y desinfección del área quirúrgica



Formato de aseo clínica veterinaria Vets Mascotas



Sala de Quirófano

9. Para el desarrollo de la atención de emergencias y urgencias el contratista deberá contar con los servicios de Patología Veterinaria, Necropsias, Citología, Histopatología, Dermatología, Ortopedia, Cirugía de tejidos blandos.

- Se garantizó de manera permanente la disponibilidad, operatividad y articulación de los servicios especializados requeridos para la adecuada atención de las emergencias y urgencias veterinarias contempladas dentro del objeto contractual. En cumplimiento de esta obligación, se contó con la participación y apoyo técnico de las áreas de Patología Veterinaria, Necropsias, Citología, Histopatología, Dermatología y Cirugía de Tejidos Blandos, todas ellas fundamentales para asegurar una atención integral, precisa y oportuna de los pacientes atendidos.

 Cada una de estas especialidades fue desarrollada bajo la supervisión de profesionales idóneos, debidamente cualificados y con experiencia comprobada, quienes realizaron las valoraciones, procedimientos y diagnósticos correspondientes conforme a los protocolos clínicos y normativas técnicas vigentes. Los servicios de Patología, Citología e Histopatología permitieron obtener diagnósticos certeros para orientar tratamientos adecuados, mientras que las áreas de Dermatología y Cirugía de Tejidos Blandos brindaron la capacidad resolutiva necesaria frente a lesiones, traumatismos o enfermedades de diversa complejidad.

 Así mismo, se garantizó que los espacios, equipos e insumos destinados al desarrollo de estos servicios cumplieran con las condiciones técnicas, sanitarias y de bioseguridad exigidas, de manera que las actividades se ejecutaran dentro de parámetros de calidad, seguridad y bienestar animal. La integración efectiva

Conclusiones y Recomendaciones del Supervisor y/o Interventor
• Certificado de pago de cuentas (1 folios) • Constancia copia del pago de salud y pensión. (2 folios) • Pago estampillas (1 folio) • Informe de actividades. (29 folios) • Anexos (253 folios) • Certificación Bancaria (1 folio) • Paz y salvo Municipal (1 folio)

Contratista	Firma
XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA	

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20253681 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. **NUMERO DE CONTRATO**: 20253681
2. **CONTRATISTA**: XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**: 1.085.290.891
4. **SUPERVISOR**: Margarita Garzón Benavides Subsecretaria de Gestión Ambiental Urbana
5. **OBJETO DEL CONTRATO**: El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a realizar el servicio de atención de emergencias veterinarias prioritarias, bajo la modalidad de monto agotable de acuerdo a las especificaciones y directrices brindadas por la Secretaría de Gestión Ambiental, para dar cumplimiento al proyecto denominado: Fortalecimiento de la cobertura en atención primaria para animales en condición de vulnerabilidad y maltrato, vigencia 2025 en el Municipio de Pasto, registrado con BPIN No. 2024520010014 del 16 de noviembre de 2024 (SGA-MC-004).
6. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: 21/07/2025 hasta 31/12/2025
7. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: 14/07/2025
8. **FECHA DE INICIO**: 21/07/2025
9. **FECHA DE TERMINACIÓN**: 31/12/2025

II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($72.200.000).

2. **FORMA DE PAGO:** El presupuesto oficial del presente proceso se establece en **SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($72.200.000) M/CTE,** incluido IVA, equivalentes a **(50.7200562) SMMLV** mediante la modalidad de **monto agotable.**

3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:**

DOCUMENTO	NO.	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTDO
CDP	2025002074	13/03/2025	2.3.2.02.02.009	$72.200.000	$72.200.000
RP	2025003796	15/07/2025	2.3.2.02.02.009	$72.200.000	$72.200.000

		y urgencia, y el cumplimiento de los lineamientos administrativos y normativos vigentes.  *Clínica Veterinaria Vets Mascotas*  *Área de recepción y sala de espera*  *Área de Laboratorio*

		gestión sanitaria exigidos por el contrato y la reglamentación aplicable.  ***Contenedores con clasificación y guardián porta agujas.***  ***Convenio con la empresa SALVI***
12.El Contratista asumirá de su responsabilidad contratar los servicios de incineración con	En ejecución	Se evidenció que el contratista dió cumplimiento a la obligación de contratar los servicios de incineración

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20253681 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA

Los documentos de soporte del presente informe, reposan en la carpeta de la secretaría de gestión ambiental en la plataforma SIAOBSERVA SGA 2025.

1. COMPONENTE JURÍDICO

Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

Para constancia se firma a los 15 días del mes de octubre de 2025.

Margarita Garzón B.

MARGARITA GARZÓN BENAVIDES
Subsecretaria de Gestión Ambiental Urbana
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó: Mario Muñoz
Contratista

Parámetro	Resultado	Valores de referencia
Frecuencia cardiaca	140 lpm	70–160 lpm
Frecuencia respiratoria	48 rpm	18–34 rpm
Mucosas	Ligeramente cianóticas	Rosadas
Tiempo de llenado capilar	2.5 seg	<2 seg
Estado de hidratación	Leve deshidratación (5%)	Normal
Dolor	Presente a la palpación torácica	—
Palpación	Masa firme en región esternal, inflamación intercostal y nódulos subcutáneos múltiples	—

4. Exámenes complementarios

Radiografía torácica



- Opacidades nodulares en campos pulmonares.
- Aumento de densidad en la región esternal con desplazamiento de estructuras costales.